



EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 032/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reforma integral dels banys i millora d'accessibilitat del CEIP Rei Jaume I. TM Palma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE IBISEC

Identificador sesión PLACSP: 107/2024

Objeto de la sesión: Calificación definitiva de la documentación para devenir adjudicatario

Fecha: 31/07/2024

Modalidad: a distancia (art. 17.1 Ley 40/2015)

Medios utilizados: PLACSP y videollamada

Inicio sesión: 10:00 hrs

Final sesión: 10:15 hrs

Asistentes

(miembros de la mesa de contratación permanente constituida mediante resolución del órgano de contratación de 15/09/2022, publicada en BOIB 123, de 20/09/2022)

Presidenta

Pilar Mesquida Jaume, jefa del departamento del IBISEC

Secretaria y vocal jurídica

Carme Calahorro García, responsable del área jurídica y de contratación del IBISEC

Asistente a la secretaria

Bernat Amengual Matas, área jurídica y de contratación del IBISEC

Vocal del servicio promotor del expediente

Jaume Gelabert Mulet, arquitecto jefe de Sección del IBISEC

Vocal económica

Estefanía Ramos García, jefa del área administrativa y de contabilidad del IBISEC

Orden del día

- 1. Calificar la documentación de subsanación presentada por el primer clasificado**
- 2. Aprobación del acta**

Desarrollo de la sesión

- 1. Calificar la documentación de subsanación presentada por el primer clasificado**



EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 032/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reforma integral dels banys i millora d'accessibilitat del CEIP Rei Jaume I. TM Palma

La presente sesión tiene por objeto proceder a revisar la documentación recibida para subsanar las deficiencias detectadas en la anterior Mesa de calificación de la documentación presentada para devenir adjudicataria la licitadora **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.**

Las deficiencias detectadas que imposibilitaron la calificación definitiva fueron las siguientes:

...

Una vez analizada la aclaración aportada, las obras declaradas en el anexo 14, son de ejecución simultánea con la del presente expediente. Asimismo, el JO propuesto ya está designado y aceptado en los expedientes 24/2024 y 15/2024, obras de IBISEC de ejecución simultánea.

Con todo ello, la Mesa no puede aceptar al jefe de obra propuesto, al considerar que no es posible llevar a cabo correctamente las funciones de jefe de obra en todas las obras mencionadas. No obstante, la Mesa da dos opciones a la licitadora para subsanar dicha situación:

- Que el jefe de obra propuesto en primer lugar, solamente lleve las obras de IBISEC. Por lo que, en este caso debería aportar el anexo 14 corregido y un compromiso adicional de disponibilidad.*
- Designar a otro jefe de obra que cumpla con todos los requisitos establecidos en los PCAP, además de la condición de indefinido por la que puntuó.*

...

El licitador ha aportado la documentación para subsanar la documentación para devenir adjudicatario en tiempo y forma, que la Mesa para a revisar.

Una vez analizada la documentación aportada, la Mesa concluye que es correcta, dando por subsanada la enmienda.

Por todo lo anterior, se adoptan los siguientes

Acuerdos:

1. La documentación presentada por **Obres i Construccions Tomeu Rosselló S.L.** para devenir adjudicatario justifica el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los PCAP de este contrato. Asimismo presenta correctamente el resto de documentación exigida, por lo que, procede que el órgano de contratación emita resolución de adjudicación a su favor.



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Institut d'Infraestructures
i Serveis Educatius

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 032/2024

TIPUS DE CONTRACTE: Obres

OBJECTE: Reforma integral dels banys i millora d'accessibilitat del CEIP Rei Jaume I. TM Palma

2. Proceder a las notificaciones correspondientes a los interesados.

3. Aprobar el acta por unanimidad y ordenar su publicación en el perfil del contratante.

En este estado extendiendo la presente acta que, después de haberla leído, firman los miembros de la Mesa, de la que, yo, la secretaria doy fe

Visto bueno

Secretaria y vocal jurídica

La presidenta

Carme Calahorro García

Pilar Mesquida Jaume

Asistente a la secretaria

Vocal económica

Bernat Amengual Matas

Estefanía Ramos García

**Vocal del servicio promotor
del expediente**

Jaume Gelabert Mulet